



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las mujeres y hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

En la Ciudad de Lima, a los 08 días del mes de julio de 2022, a las 15:00 horas, se reúnen de manera presencial en las instalaciones de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo, convocados al mandato de la Resolución Directoral N° 149-2022/D/HNDM, de fecha 07 de julio de 2022, que conforma la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional Dos de Mayo e Incorpora a sus Titulares respectivamente de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES		
ROL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
Titular Saliente	20906295	M.C. Marco Antonio Gamero Roca
Titular Entrante	07919282	M.C. Eduardo Farfán Castro

EQUIPO DE TRABAJO		
ROL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
Responsable	06236191	Ing. Eduardo Luis Cerro Olivares
Integrante	29239217	Econ. Esteban Humberto Muñiz Vargas
Integrante	09024652	Lic. Jorge Naccha Huamani
Integrante	09607055	Abog. Daniel Florencio Álvarez Vergaray
Integrante	05052369	C.P.C. Juana Chacon Ortega

EQUIPO REVISOR		
ROL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS
Responsable	07964425	Lic. Segundo Apolinar Montenegro Baños
Integrante	07588226	Abog. Elizabeth Lucila Vargas Fabes
Integrante	40046018	Mag. Luis Goñe Tineo
Integrante	07065858	C.P.C. Julio Ortega Ortega

A fin de instalar la Comisión de Transferencia de Gestión y dar inicio a las actividades dispuestas en el inciso "c", del numeral 7.2.2, de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG, aprobada por Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, disponiéndose los siguientes actos:

1. A propuesta del Equipo de Trabajo y aprobación del Equipo Revisor, los equipos elaboran el Cronograma de Actividades de la Comisión de Transferencia el cual considera los días hábiles máximos para verificar y revisar el "Informe de Transferencia de Gestión".
2. Se procede a puntualizar las **OBLIGACIONES POR INTEGRANTE**:

**Titular Saliente de la Entidad** (numeral 6.7, sub-numeral 6.7.1)

- Aprobar, suscribir y enviar al Titular Entrante de la entidad, el Informe de Transferencia de Gestión.
- Suscribir el Acta de instalación de la Comisión de Transferencia y el Acta de Transferencia de Gestión.

Además de las ya efectuadas previamente en los literales a), b), c), d).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las mujeres y hombres”  
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- Verificar el contenido de la información registrada en el Informe de Transferencia de Gestión y la existencia de la documentación que la sustenta.
- Identificar las observaciones que resulten pertinentes para su registro en el Acta de Transferencia de Gestión.
- Otras obligaciones que desprendan de la presente Directiva.

**3. ACUERDOS ADOPTADOS**

**3.1 Sobre el registro en el aplicativo informático.**

Se está considerando la respuesta a la consulta realizada en el último proceso de transferencia realizada a la Contraloría General de la República, siendo esta quien refiere que el registro en el aplicativo sólo se realiza cuando se da cambio del titular del pliego, por lo que no procedería usar el aplicativo en este proceso de transferencia de gestión por cambio del titular de la unidad ejecutora.

**3.2 Sobre la elaboración del Informe de Transferencia de Gestión.**

Se informa desde el sectorista que para su elaboración deberán tomar como modelo el Anexo N° 02 de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de cuentas y transferencia de gestión en las Entidades del Gobierno Nacional" aprobada por la Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, así como la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA, en el cual se aprueba la Directiva Administrativa N° 089-MINSA/OGGRH-V.01 "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", procediéndose a remitir Correo Electrónico y Oficio para documentar dicha disposición.

**3.3 La Comisión de Transferencia aprueba el Cronograma de Actividades correspondiente.**

**4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

N°	ACTIVIDADES	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	RESPONSABLES
1	Conformación de la Comisión de Transferencia de Gestión del Hospital Nacional Dos de Mayo mediante acto resolutivo.	06/07/2022	08/07/2022	Titular Saliente y Titular Entrante
2	Recopilación de la información de las Oficinas y/o Departamentos	11/07/2022	12/07/2022	Equipo de Trabajo de Titular Saliente
3	Elaboración y Verificación del Informe de Transferencia de Gestión	13/07/2022		Equipo de Trabajo del Titular Saliente
4	Entrega del Informe de Transferencia de Gestión	13/07/2022		Equipo de Trabajo del Titular Saliente
5	Verificación, Identificación y Subsanción de Observaciones del Informe de Transferencia de Gestión	14/07/2022		Equipo de Trabajo del Titular Saliente Equipo Revisor
6	Suscripción del Acta de Transferencia de Gestión	14/07/2022		Equipo de Trabajo Equipo Revisor Titular Saliente Titular Entrante
7	Dispone la Publicación del Acta e Informe de Transferencia e Gestión en el Portal web de la entidad	14/07/2022		Titular Entrante



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TITULARES			
ROL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Titular Saliente	20906295	M.C. Marco Antonio Gamero Roca	
Titular Entrante	07919282	M.C. Eduardo Farfán Castro	

EQUIPO DE TRABAJO			
ROL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Responsable	06236191	Ing. Eduardo Luis Cerro Olivares	
Integrante	29239217	Econ. Esteban Humberto Muñiz Vargas	
Integrante	09024652	Lic. Jorge Naccha Huamaní	
Integrante	09607055	Abog. Daniel Florencio Álvarez Vergaray	
Integrante	05052369	C.P.C. Juana Chacon Ortega	

EQUIPO REVISOR			
ROL	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Responsable	07964425	Lic. Segundo Apolinar Montenegro Baños	
Integrante	07588226	Abog. Elizabeth Lucila Vargas Fabes	
Integrante	40046018	Mag. Luis Goñe Tineo	
Integrante	07065858	C.P.C. Julio Ortega Ortega	